

Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor
División of Seguridad de Alimentos
Expectativa de las Inspecciones de los Establecimientos de Comida

• **Entrada al establecimiento de comida**

Todos los inspectores de seguridad de productos alimenticios están requeridos a utilizar la entrada principal del establecimiento de alimentos.

• **Introducciones**

El Inspector de Seguridad de Alimentos se presentará ante un empleado del personal de turno y solicitará hablar con la persona que está encargada.

• **Identificación y propósito de la visita**

Una identificación con fotografía emitida por el estado y una tarjeta de visita se les presentarán al empleado del personal del establecimiento de turno y a la persona encargada. El inspector le explicará el motivo por la visita y establecerá la jurisdicción determinando los requisitos aplicables del Capítulo 500 F.S. y la Regla 5K-4, F.A.C.

• **Permiso**

El inspector solicitará ver el permiso más reciente para determinar que el permiso está vigente. Los inspectores confirmarán la información en las bases de datos de la división.

• **Información**

A la persona encargada se le harán preguntas para verificar la información del contacto que aparece en nuestra base de datos y el inspector hará los cambios necesarios. Esta información asegurará que cualquier correspondencia necesaria se pueda proporcionar de manera oportuna.

• **Recorrido de inspección**

El Inspector de Seguridad Alimenticia le pedirá a la persona a cargo que le acompañe durante el recorrido por el establecimiento de alimentos. El inspector puede tomar nota de las correcciones necesarias y permitir que se tomen medidas correctivas en el momento que corresponda.

• **Inspección**

El Inspector de Seguridad Alimenticia realizará la inspección para verificar con el cumplimiento del Capítulo 500 F.S. y la Regla 5K-4, F.A.C., y anotará cualquier observación de incumplimiento.

• **Informe de cierre e inspección**

Al final de la visita, el Inspector de Seguridad Alimenticia le comunicará las observaciones a la persona encargada y le proporcionará una copia del informe de inspección.

